

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en sentencia del 4 de agosto de 2021.

Agencias en derecho	\$3.000.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$3.000.000.00

SON: TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-456

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez